



Distrito Municipal Maimón

Patria y Sabor

Calle Pepillo Salcedo #26, Maimón Puerto Plata • República Dominicana

RNC-430043672

RESOLUCION: 19-24

Considerando: Que es deber de esta Junta de Distrito realizar el presupuesto de cada año.-

Considerando: Que dicho presupuesto para el año 2025 es de un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTO CINCUETA Y SIESTE MIL NOVECIENTO NOVENTA PESOS DOMINICANO CON CERO. (RD\$ 35,357,990.00)**

Considerando: Que el mismo se ajusta a las necesidades que requiere la comunidad especialmente para cumplir con el presupuesto participativo.

Considerando: Que es deber del señor DIRECTOR, elaborar dicho presupuesto y enviarlo al Consejo de vocales para su revisión y aprobación.-

**LA JUNTA DISTRITAL DE MAIMON, PUERTO PLATA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como por la presente Aprueba, el presupuesto correspondiente al año dos mil Veinticinco, 2025.



Distrito Municipal Maimón

Patria y Sabor

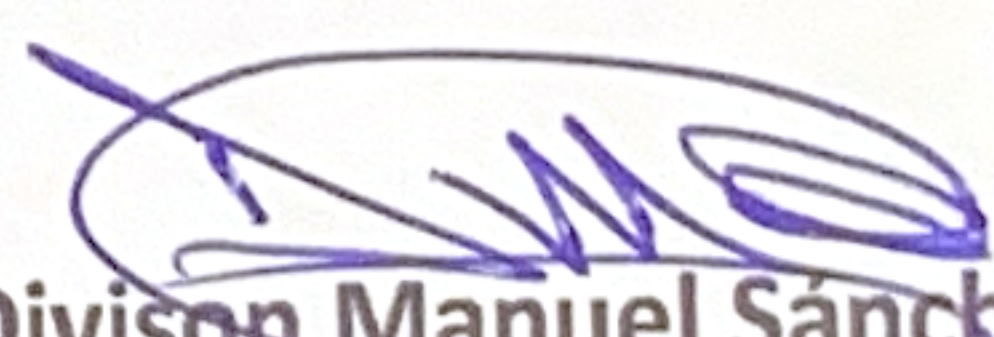
Calle Pepillo Salcedo #26, Maimón Puerto Plata • República Dominicana
RNC-430043672

ARTICULO SEGUNDO: Que dicho presupuesto es por un monto de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTO CINCUETA Y SIESTE MIL NOVECIENTO NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO. (RD\$ 35, 357,990.00)

ARTICULO TERCERO: Que el mismo sea remitido a las instituciones correspondientes para fines de conocimientos y fines de lugar.-

Dada en la Honorable Sala Capitular de la Junta Distrital de Maimón, hoy día 26 del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), año a 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.


Gregorio Tavares Vasquez
Vocal Presidente



Divison Manuel Sánchez Silverio
Director


Marleni Guzmán Vasquez
Secretaria